

Se licencia en la parte del Puerto de Mula en la forma regular a fabricando, con la sujecion que ha de verse del dho Genesio por arrobas que Corresponda la Libra a dos maravedis y no en otra forma =

Carbon.

Se ha Concedido Licencia por esta Ciudad a Patricio Hernandez Maestro de Ferrero para que en el Puerto de Mula fabricue Donzientos arrobas de Carbon de Pino para el Sustento de su Oficio en la forma Regular a fabricando =

Carros

Despachada =

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial de D. Juan Caetano Nipar Vecino dho Ciudad, quien Cargo era el Cipe de ante de los Carros en ella, manifestando que desde el dia Veinte y tres de Marzo del año pasado semilla Seruieren de Quarenta y cinco, hasta fin de Diciembre semilla Seruieren Quarenta y seis, solo estan durando a las edificaciones de Muros, paredes, y Puercos de artas, dirigidas por mano de los Señores Procuradores Generales que han sido en dho tiempo, y de los Capitanes Comisarios de Seguridat Donzientos Ling. y dos reales, segun se acredita a las edificaciones que presentas, y que siendo preciso hazer Entre go de ellos al Alcaide General de los Carros y Puerto dho Reino quien le ynta soluite este Pago, suplica a esta Ciudad se libras provi demacia lo Carros para que se le de satisfacion de dha Cantidad con lo demas que a este fin se fuese, de cuyo Contento Inteligensida esta Ciudad = acordando que el Mayor dmo de Propios de y entregue a dho D. Juan Caetano Nipar los dchos Donzientos Ling. y dos reales, y para ello se le despache formal Libranza con la qual, y los ditados Reales que la acompañen, Comitar de de las Realidades de Carros y de dho, tomada de la Nacion y por el Contador se bonificaran a dho Mayor dmo en sus Cuentas =

En este Estado Salio dho Ayuntamiento el S. D. Andres fin de Carros =

Joh. Zalomo y su hijo D. Juan Barro Mayor Guano y Cauela = Disp que ha Experimentado en este Mes, y en otros que ha sido

